



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., 04 de septiembre de 2026

CIRCULAR N.º 341 de 2026

PARA: Agentes del mercado de energía, Gremios, Centro Nacional de Despacho, Consejo Nacional de Operación, Desarrolladores de Proyectos, Usuarios y Terceros Interesados

DE: Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Invitación a presentar comentarios, propuestas y recomendaciones a los procesos de subasta de Obligaciones de Energía Firme (OEF)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) informa a todos los agentes participantes del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y demás partes interesadas que, en desarrollo de su agenda regulatoria, se encuentra en curso la planeación, revisión y análisis de las próximas subastas de asignación de Obligaciones De Energía Firme (OEF) a convocar por parte de la Comisión.

Como es de conocimiento público, la última subasta de reconfiguración de compra de OEF realizada por la CREG, fue convocada mediante la Resolución CREG 101 062 de 2024 para los períodos 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028. Así mismo, la última subasta de expansión, convocada mediante la Resolución CREG 101 079 de 2025, fue llevada a cabo el pasado mes de mayo de 2026.

Con el fin de garantizar un proceso que continúe fortaleciendo el diseño de este proceso de asignación de OEF, la CREG considera esencial

RG FT 007_V6

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Dirección: Calle 116 No. 7 - 15, Bogotá D. C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 603 2020
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



Comisión de Regulación
de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-160610-7a6565-91801145
2026-09-04T16:06:59-05:00 - Página 1 de 4



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



escuchar a todos los terceros e interesados y, en ese orden, los invita a remitir los comentarios, propuestas y recomendaciones que tengan en relación con la ejecución de las subastas.

De igual forma, se invita a los Desarrolladores de Proyectos y agentes generadores a que registren en el apartado correspondiente dispuesto por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), los proyectos que se encuentran en desarrollo, sin perjuicio de que también le informen a esta Comisión, si así lo consideran, dicha información, en especial lo concerniente a: **(i)** Estado del proyecto, **(ii)** Tipo de fuente de generación, **(iii)** Capacidad (MW) **(iv)** Estado del Punto de Conexión, **(v)** Estado de la Licencia Ambiental, y **(vi)** Fecha probable de finalización del proyecto y de entrega de energía al sistema.

Los comentarios, propuestas, recomendaciones, e informes de los proyectos, junto con sus respectivos documentos de soporte, deberán ser remitidos a la Comisión en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir de la publicación de la presente circular.

Las comunicaciones deberán enviarse al correo electrónico creg@creg.gov.co, con el asunto "*Comentarios, propuestas y recomendaciones al mecanismo de subasta de asignación de OEF*".

Cordialmente,

ADRIANA MARÍA JIMÉNEZ DELGADO

Directora ejecutiva

RG FT 007_V6

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Dirección: Calle 116 No. 7 - 15, Bogotá D. C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 603 2020
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



CREG
Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 2026904-160610-7a6565-91801145
2026-09-04T16:06:59-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular_CREG_341_2026

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260904-160610-7a6565-91801145

Creación: 2026-09-04 16:06:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-04 16:06:56



Escanee el código
para verificación

Firma: Directora Ejecutiva

Adriana Jiménez
adriana.jimenez@creg.gov.co
52145785
Directora Ejecutiva
CREG



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Circular_CREG_341_2026			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260904-160610-7a6565-91801145 Creación: 2026-09-04 16:06:10 Estado: Finalizado Finalización: 2026-09-04 16:06:56			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Adriana Jiménez adriana.jimenez@creg.gov.co Directora Ejecutiva CREG	Aprobado	Env.: 2026-09-04 16:06:12 Lec.: 2026-09-04 16:06:48 Res.: 2026-09-04 16:06:56 IP Res.: 200.118.60.203